ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2011 – ADQUISICIÓN DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN

Fernando de la Mora, 25 de marzo de 2011.-

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

MODIFICACIÓN Nº 1

En el Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa – Adquisición de Servicios de Seguros, ítmes 17, numeral 2 Criterios Económicos y Financieros, la misma queda redactada de la siguiente manera;

> ***2. Criterios Económicos y Financieros:*** Será considerada oferta ganadora quien tenga la condición económica razonable para cumplir con la ejecución del contrato. En ese sentido, serán analizados los datos del Balance General, para evaluar la capacidad económica de cada oferente, y una vez culminado con la evaluación del mismo, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será descalificada, en ese sentido, el comité de evaluación seleccionara la segunda mejor oferta.

Así mismo, en este criterio será considerado el nivel de calificación en Margen de Solvencia y Fondo de Garantía, efectuada y publicada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, antes de la apertura de los sobres. La Convocante establece, que para la adjudicación como mínimo el nivel que debe disponer los oferentes es: a) **Margen de Solvencia: coeficiente mínimo de 1,80,** y, b) **Fondo de Garantía: 2 (dos).** Igualmente, bajo el presente criterio, para la adjudicación, la convocante considerara las condiciones financieras mínimas siguientes según la última calificación efectuada y publicada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, antes de la apertura de los sobres de la presente convocatoria: El oferente deberá presentar que dispone:

> - Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.
> - Patrimonio Propio No Comprometido: Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones). - Poseer en el Rubro Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones). - Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) - Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's) - Antigüedad mínima en el área de Seguros (5 años)

Abog. Luz Bella González de Caballero
Directora General
INPRO

Lic. Lourdes F. Díaz Cn.
Jefa de Adquisiciones
INPRO

Yeruti esq. Naranda
Tel: (021) 670.593
Fernando de la Mora – Paraguay

MODIFICACIÓN Nº 2

En el Anexo 3, Póliza de seguros para vehículos, queda redactada de la siguiente manera;

** Póliza de seguros de vehículos*
Coberturas

- Vigencia: 12 meses
- Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100 %.
- Robo: 100 %.
- Tumulto popular: 100 %.
- Hurto parcial de accesorios externos: Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones) , por vehiculo.

Atentamente;

Lic. Lourdes F. Díaz Ch.
Jefa de Adquisiciones
INPRO

Abog. Luz Bella González de Caballero
Directora General
INPRO

Yeruti esq. Jacaranda
Tel: (021) 670.593
Fernando de la Mora – Paraguay